XFUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ARMENIA

Armenia, 18 de Mayo de 2020

Señor Teniente Coronel
JAIME RICARDO VELASQUEZ
Gerente de Proyecto
De la Ciudad

Asunto: Evaluación Técnica de la oferta que se presentan para el proceso de selección abreviada - contratos de prestación de servicios de salud **No. 135-DIGSA-CENACARM-2020.**

Comedidamente me permito enviar al Señor **TENIENTE CORONEL JAIME RICARDO VELASQUEZ**, Gerente de Proyecto la evaluación técnica del **135-DIGSA-CENACARM-2020 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN NEUMOLOGIA PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 08 EN ARMENIA Y SUS SATELITES, ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASAM EN PEREIRA, ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIAYA EN MANIZALES Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIVEN EN CARTAGO. CENTRALIZADOS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA**

De conformidad con el cierre establecido en la plataforma de SECOP II el día 15 de Mayo de 2020, Se recibió una propuesta para cada grupo así:

1. OFERENTE: **UNIDAD RESPIRATORIA RESPIRAR S.A.S** NIT **830515000-2** representado legalmente por **JHON BROWERT BROCHERO BUENO** identificado con **CC 10.020.588 DE CARTAGO**

N°	REQUERIMIENTO	UNIDAD RESPIRATORIA RESPIRAR		
		CUMPLE		FOLIO O DOCUMENTO
		SI	NO	
1	**Anexo 2 "Especificaciones Técnicas" del presente proceso:** Los documentos técnicos objeto de verificación y evaluación de la oferta, son todos aquellos que por sus características Especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y, por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE.	X		
2	Portafolio de servicios	X		
3	Certificado que soporte la suficiencia para prestar los servicios que se contratan (capacidad instalada vs población a atender) suscrito por el representante legal que cumpla con los requisitos mínimos de habilitación definidos en el Decreto 1011 y anexo técnico uno (1) de la resolución 1043 del Ministerio de Protección Social de	X		

	2006.			
4	Deberá tener estructurado el Sistema de Referencia y Contra referencia y el Sistema de Atención al Usuario	X		
5	El talento humano científico técnico del oferente deberá reunir los requisitos definidos por el Decreto 1335 / 90 del Ministerio de salud y Protección Social en cuanto a su idoneidad	X		
6	La Institución deberá tener implementado el Sistema de Auditoria y permitir actividades a la Auditoria autorizada por DIRECCÍÓN DE SANIDAD DE EJERCITO-CENAC - ESM, en especial la auditoria concurrente.	X		
7	Deben contar con el sistema de la garantía de calidad.	X		
8	Garantizar la prestación de los servicios con equipos Biomédicos, adecuados para la atención oportuna de los usuarios	X		
9	**Garantizar las siguientes condiciones de accesibilidad:** ▯ Accesibilidad física: la IPS se obliga a tener espacio de fácil acceso para cualquier tipo de usuario paciente con discapacidad, anciano y/o niño). ▯ Accesibilidad geográfica: la IPS se obliga a ofrecer a los usuarios un sitio de fácil accesibilidad vial. ▯ Accesibilidad de acuerdo a disponibilidad de horario: la IPS se obliga a ofrecer opciones de escogencia de horario que facilite la asistencia de los usuarios para los diferentes servicios.	X		
10	ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA: El proponente debe presentar como mínimo una (01), certificación y/o copia de contrato y/o factura cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial según el grupo o grupos a los cuales se va a presentar cuyo objeto sea igual o similar a la del presente proceso contractual.. Cuando se trate de contratos celebrados en la modalidad de proponente conjunto, se deberán establecer el porcentaje de participación del proponente y para efectos de calcular la experiencia del proponente de dicho contrato. En consecuencia, deberán presentarse junto con los documentos, copia del acta de constitución del proponente	X		

	conjunto. En todo caso en los consorcios y uniones temporales la sumatoria de acreditación de la experiencia de los integrantes deberá ser igual o superior al 100% de la experiencia exigida. Las certificaciones que se presenten para acreditar la experiencia deben contener como mínimo la siguiente información: • Nombre o razón social de la empresa o persona contratante del servicio. • NIT de la empresa contratante. • Cargo de quien expide la certificación. • Fecha de la certificación. • Nombre o razón social del contratista. • Objeto del contrato. • Fecha de terminación del contrato o plazo del contrato. • Valor del Contrato.			

PONDERACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA (200 PUNTOS)

El oferente mediante documento independiente firmado por el representante legal, indicara el ofrecimiento de los siguientes factores de acuerdo a los siguientes criterios con el fin de ser acreedor a los puntajes discriminados a continuación:

PUNTAJE MAXIMO: 200 PUNTOS

CRITERIO	OPORTUNIDAD	PUNTAJE
ATENCION POR MEDICINA ESPECIALIZADA	Menor a 10 días	100
	Mayor a 10 días	50
SERVICIO DE ATENCION DE URGENCIAS	Inmediato hasta 3 horas	100
	Mayor de 3 horas	50

Nota: La sumatoria del máximo puntaje a obtener por los dos criterios corresponde a 200 puntos.

PONDERACION TOTAL: 200 PUNTOS

Una vez verificado los documentos adjuntos **UNIDAD RESPIRATORIA RESPIRAR S.A.S NIT 830515000-2** representado legalmente por **JHON BROWERT BROCHERO BUENO** identificado con **CC 10.020.588 DE CARTAGO**

CONCLUSION

El oferente Cumple técnicamente

Atentamente,

SP. HERNAN DARIO LOPEZ FRANCO
Comité Técnico Evaluador

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ARMENIA

Armenia, 19 de Mayo de 2020

Señor Teniente Coronel
JAIME RICARDO VELASQUEZ
Gerente de Proyecto
De la Ciudad

Asunto: Evaluación Técnica de la oferta que se presentan para el proceso de selección abreviada - contratos de prestación de servicios de salud **No. 135-DIGSA-CENACARM-2020.**

Comedidamente me permito enviar al Señor TENIENTE CORONEL JAIME RICARDO VELASQUEZ, Gerente de Proyecto la evaluación técnica del 135-DIGSA-CENACARM-2020 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN NEUMOLOGIA PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 08 EN ARMENIA Y SUS SATELITES, ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASAM EN PEREIRA, ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIAYA EN MANIZALES Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIVEN EN CARTAGO. CENTRALIZADOS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA

De conformidad con el cierre establecido en la plataforma de SECOP II el dia 15 de Mayo de 2020, Se recibió una propuesta para cada grupo asi:

1. OFERENTE: UNIDAD RESPIRATORIA RESPIRAR S.A.S NIT 830515000-2 representado legalmente por JHON BROWERT BROCHERO BUENO Identificado con CC 10.020.588 DE CARTAGO

N°	REQUERIMIENTO	UNIDAD RESPIRATORIA RESPIRAR		
		CUMPLE		FOLIO O DOCUMENTO
		SI	NO	
1	Anexo 2 "Especificaciones Técnicas" del presente proceso: Los documentos técnicos objeto de verificación y evaluación de la oferta, son todos aquellos que por sus características Especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y, por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE.	X		
2	Portafolio de servicios	X		
3	Certificado que soporte la suficiencia para prestar los servicios que se contratan (capacidad instalada vs población a atender) suscrito por el representante legal que cumpla con los requisitos mínimos de habilitación definidos en el Decreto 1011 y anexo técnico uno (1) de la resolución 1043 del Ministerio de Protección Social de	X		

Escaneado con CamScanner

	2006.			
4	Deberá tener estructurado el Sistema de Referencia y Contra referencia y el Sistema de Atención al Usuario	X		
5	El talento humano científico técnico del oferente deberá reunir los requisitos definidos por el Decreto 1335 / 90 del Ministerio de salud y Protección Social en cuanto a su idoneidad	X		
6	La Institución deberá tener implementado el Sistema de Auditoria y permitir actividades a la Auditoria autorizada por DIRECCIÓN DE SANIDAD DE EJERCITO-CENAC - ESM, en especial la auditoria concurrente.	X		
7	Deben contar con el sistema de la garantía de calidad.	X		
8	Garantizar la prestación de los servicios con equipos Biomédicos, adecuados para la atención oportuna de los usuarios	X		
9	Garantizar las siguientes condiciones de accesibilidad: Accesibilidad física: la IPS se obliga a tener espacio de fácil acceso para cualquier tipo de usuario paciente con discapacidad, anciano y/o niño). Accesibilidad geográfica: la IPS se obliga a ofrecer a los usuarios un sitio de fácil accesibilidad vial. Accesibilidad de acuerdo a disponibilidad de horario: la IPS se obliga a ofrecer opciones de escogencia de horario que facilite la asistencia de los usuarios para los diferentes servicios.	X		
10	ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA: El proponente debe presentar como mínimo una (01), certificación y/o copia de contrato y/o factura cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial según el grupo o grupos a los cuales se va a presentar cuyo objeto sea igual o similar a la del presente proceso contractual.. Cuando se trate de contratos celebrados en la modalidad de proponente conjunto, se deberán establecer el porcentaje de participación del proponente y para efectos de calcular la experiencia del proponente de dicho contrato. En consecuencia, deberán presentarse junto con los documentos, copia del acta de constitución del proponente	X		

Escaneado con CamScanner

	conjunto. En todo caso en los consorcios y uniones temporales la sumatoria de acreditación de la experiencia de los integrantes deberá ser igual o superior al 100% de la experiencia exigida. Las certificaciones que se presenten para acreditar la experiencia deben contener como mínimo la siguiente información: • Nombre o razón social de la empresa o persona contratante del servicio. • NIT de la empresa contratante. • Cargo de quien expide la certificación. • Fecha de la certificación. • Nombre o razón social del contratista. • Objeto del contrato. • Fecha de terminación del contrato o plazo del contrato. • Valor del Contrato.			

PONDERACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA (200 PUNTOS)

El oferente mediante documento independiente firmado por el representante legal, indicara el ofrecimiento de los siguientes factores de acuerdo a los siguientes criterios con el fin de ser acreedor a los puntajes discriminados a continuación:

PUNTAJE MAXIMO: 200 PUNTOS

CRITERIO	OPORTUNIDAD	PUNTAJE
ATENCION POR MEDICINA ESPECIALIZADA	Menor a 10 dias	100
	Mayor a 10 días	50
SERVICIO DE ATENCION DE URGENCIAS	Inmediato hasta 3 horas	100
	Mayor de 3 horas	50

Nota: La sumatoria del máximo puntaje a obtener por los dos criterios corresponde a 0 puntos.

PONDERACION TOTAL: 0 PUNTOS

Escaneado con CamScanner

Una vez verificado los documentos adjuntos UNIDAD RESPIRATORIA RESPIRAR S.A.S NIT 830515000-2 representado legalmente por JHON BROWERT BROCHERO BUENO Identificado con CC 10.020.588 DE CARTAGO

CONCLUSION

El oferente Cumple técnicamente

Atentamente,

SS. OSCAR MAURICIO OVIEDO PEDRAZA
Comité Técnico Evaluador

Escaneado con CamScanner

XFUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ARMENIA

Armenia, 19 de Mayo de 2020

Señor Teniente Coronel
JAIME RICARDO VELASQUEZ
Gerente de Proyecto
De la Ciudad

Asunto: Evaluación Técnica de la oferta que se presentan para el proceso de selección abreviada - contratos de prestación de servicios de salud **No. 135-DIGSA-CENACARM-2020.**

Comedidamente me permito enviar al Señor TENIENTE CORONEL JAIME RICARDO VELASQUEZ, Gerente de Proyecto la evaluación técnica del 135-DIGSA-CENACARM-2020 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN NEUMOLOGIA PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 08 EN ARMENIA Y SUS SATELITES, ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASAM EN PEREIRA, ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIAYA EN MANIZALES Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIVEN EN CARTAGO. CENTRALIZADOS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA

De conformidad con el cierre establecido en la plataforma de SECOP II el día 15 de Mayo de 2020, Se recibió una propuesta para cada grupo así:

1. OFERENTE: NEUMOVIDA SAS, NIT 900680974-1 representado legalmente por JAIME SANCHEZ VALLEJO identificado con CC 18.593.326 DE PEREIRA

N°	REQUERIMIENTO	NEUMOVIDA SAS		
		CUMPLE		FOLIO O DOCUMENTO
		SI	NO	
1	Anexo 2 "Especificaciones Técnicas" del presente proceso: Los documentos técnicos objeto de verificación y evaluación de la oferta, son todos aquellos que por sus características Especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y, por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE.			
2	Portafolio de servicios	X		CUMPLE
3	Certificado que soporte la suficiencia para prestar los servicios que se contratan (capacidad instalada vs población a atender) suscrito por el representante legal que cumpla con los requisitos mínimos de habilitación definidos en el Decreto 1011 y anexo técnico uno (1) de la resolución 1043 del Ministerio de Protección Social de	X		CUMPLE

	2006.			
4	Deberá tener estructurado el Sistema de Referencia y Contra referencia y el Sistema de Atención al Usuario	X		CUMPLE
5	El talento humano científico técnico del oferente deberá reunir los requisitos definidos por el Decreto 1335 / 90 del Ministerio de salud y Protección Social en cuanto a su idoneidad	X		CUMPLE
6	La Institución deberá tener implementado el Sistema de Auditoria y permitir actividades a la Auditoria autorizada por DIRECCÍÓN DE SANIDAD DE EJERCITO-CENAC - ESM, en especial la auditoria concurrente.	X		CUMPLE
7	Deben contar con el sistema de la garantía de calidad.	X		CUMPLE
8	Garantizar la prestación de los servicios con equipos Biomédicos, adecuados para la atención oportuna de los usuarios	X		CUMPLE
9	**Garantizar las siguientes condiciones de accesibilidad:** ▯ Accesibilidad física: la IPS se obliga a tener espacio de fácil acceso para cualquier tipo de usuario paciente con discapacidad, anciano y/o niño). ▯ Accesibilidad geográfica: la IPS se obliga a ofrecer a los usuarios un sitio de fácil accesibilidad vial. ▯ Accesibilidad de acuerdo a disponibilidad de horario: la IPS se obliga a ofrecer opciones de escogencia de horario que facilite la asistencia de los usuarios para los diferentes servicios.	X		CUMPLE
10	ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA: El proponente debe presentar como mínimo una (01), certificación y/o copia de contrato y/o factura cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial según el grupo o grupos a los cuales se va a presentar cuyo objeto sea igual o similar a la del presente proceso contractual.. Cuando se trate de contratos celebrados en la modalidad de proponente conjunto, se deberán establecer el porcentaje de participación del proponente y para efectos de calcular la experiencia del proponente de dicho contrato. En consecuencia, deberán presentarse junto con los documentos, copia del acta de constitución del proponente	X		CUMPLE

	conjunto. En todo caso en los consorcios y uniones temporales la sumatoria de acreditación de la experiencia de los integrantes deberá ser igual o superior al 100% de la experiencia exigida. Las certificaciones que se presenten para acreditar la experiencia deben contener como mínimo la siguiente información: • Nombre o razón social de la empresa o persona contratante del servicio. • NIT de la empresa contratante. • Cargo de quien expide la certificación. • Fecha de la certificación. • Nombre o razón social del contratista. • Objeto del contrato. • Fecha de terminación del contrato o plazo del contrato. • Valor del Contrato.			

PONDERACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA (200 PUNTOS)

El oferente mediante documento independiente firmado por el representante legal, indicara el ofrecimiento de los siguientes factores de acuerdo a los siguientes criterios con el fin de ser acreedor a los puntajes discriminados a continuación:

PUNTAJE MAXIMO: 200 PUNTOS

CRITERIO	OPORTUNIDAD	PUNTAJE
ATENCION POR MEDICINA ESPECIALIZADA	Menor a 10 días	100
	Mayor a 10 días	
SERVICIO DE ATENCION DE URGENCIAS	Inmediato hasta 3 horas	100
	Mayor de 3 horas	

Nota: La sumatoria del máximo puntaje a obtener por los dos criterios corresponde a 200 puntos.

PONDERACION TOTAL: 200 PUNTOS

Una vez verificado los documentos adjuntos NEUMOVIDA SAS, NIT 900680974-1 representado legalmente por JAIME SANCHEZ VALLEJO identificado con CC 18.593.326 DE PEREIRA

CONCLUSION

El oferente Cumple técnicamente

2. OFERENTE: UNIDAD RESPIRATORIA RESPIRAR S.A.S NIT 830515000-2 representado legalmente por JHON BROWERT BROCHERO BUENO identificado con CC 10.020.588 DE CARTAGO

Nº	REQUERIMIENTO	UNIDAD RESPIRATORIA RESPIRAR		
		CUMPLE		FOLIO O DOCUMENTO
		SI	NO	
1	Anexo 2 "Especificaciones Técnicas" del presente proceso: Los documentos técnicos objeto de verificación y evaluación de la oferta, son todos aquellos que por sus características Especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y, por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE.			
2	Portafolio de servicios	X		CUMPLE
3	Certificado que soporte la suficiencia para prestar los servicios que se contratan (capacidad instalada vs población a atender) suscrito por el representante legal que cumpla con los requisitos mínimos de habilitación definidos en el Decreto 1011 y anexo técnico uno (1) de la resolución 1043 del Ministerio de Protección Social de 2006.		x	NO CUMPLE
4	Deberá tener estructurado el Sistema de Referencia y Contra referencia y el Sistema de Atención al Usuario		X	NO CUMPLE
5	El talento humano científico técnico del oferente deberá reunir los requisitos definidos por el Decreto 1335 / 90 del Ministerio de salud y Protección Social en cuanto a su idoneidad	x		CUMPLE
6	La Institución deberá tener implementado el Sistema de Auditoria y permitir actividades a la Auditoria autorizada por DIRECCIÓN DE SANIDAD DE EJERCITO-CENAC - ESM, en especial la auditoria concurrente.	X		CUMPLE
7	Deben contar con el sistema de la garantía de calidad.	X		CUMPLE

8	Garantizar la prestación de los servicios con equipos Biomédicos, adecuados para la atención oportuna de los usuarios	X		CUMPLE
9	**Garantizar las siguientes condiciones de accesibilidad:** ▯ Accesibilidad física: la IPS se obliga a tener espacio de fácil acceso para cualquier tipo de usuario paciente con discapacidad, anciano y/o niño). ▯ Accesibilidad geográfica: la IPS se obliga a ofrecer a los usuarios un sitio de fácil accesibilidad vial. ▯ Accesibilidad de acuerdo a disponibilidad de horario: la IPS se obliga a ofrecer opciones de escogencia de horario que facilite la asistencia de los usuarios para los diferentes servicios.	X		CUMPLE
10	ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA: El proponente debe presentar como mínimo una (01), certificación y/o copia de contrato y/o factura cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial según el grupo o grupos a los cuales se va a presentar cuyo objeto sea igual o similar a la del presente proceso contractual.. Cuando se trate de contratos celebrados en la modalidad de proponente conjunto, se deberán establecer el porcentaje de participación del proponente y para efectos de calcular la experiencia del proponente de dicho contrato. En consecuencia, deberán presentarse junto con los documentos, copia del acta de constitución del proponente conjunto. En todo caso en los consorcios y uniones temporales la sumatoria de acreditación de la experiencia de los integrantes deberá ser igual o superior al 100% de la experiencia exigida. Las certificaciones que se presenten para acreditar la experiencia deben contener como mínimo la siguiente información: • Nombre o razón social de la empresa o persona contratante del servicio. • NIT de la empresa contratante. • Cargo de quien expide la certificación.	X		CUMPLE

	• Fecha de la certificación. • Nombre o razón social del contratista. • Objeto del contrato. • Fecha de terminación del contrato o plazo del contrato. • Valor del Contrato.			

PONDERACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA (200 PUNTOS)

El oferente mediante documento independiente firmado por el representante legal, indicara el ofrecimiento de los siguientes factores de acuerdo a los siguientes criterios con el fin de ser acreedor a los puntajes discriminados a continuación:

PUNTAJE MAXIMO: 200 PUNTOS

CRITERIO	OPORTUNIDAD	PUNTAJE
ATENCION POR MEDICINA ESPECIALIZADA	Menor a 10 días	0
	Mayor a 10 días	0
SERVICIO DE ATENCION DE URGENCIAS	Inmediato hasta 3 horas	0
	Mayor de 3 horas	0

Nota: La sumatoria del máximo puntaje a obtener por los dos criterios corresponde a 200 puntos.

PONDERACION TOTAL: 0 PUNTOS

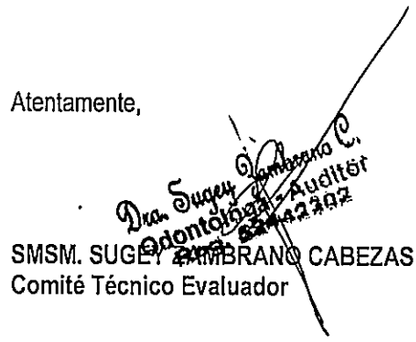
Una vez verificado los documentos adjuntos **UNIDAD RESPIRATORIA RESPIRAR S.A.S NIT 830515000-2** representado legalmente por **JHON BROWERT BROCHERO BUENO** identificado con **CC 10.020.588 DE CARTAGO**

CONCLUSION: NO SE HABILITA TECNICAMENTE: EL OFERENTE DEBE SUBSANAR LA SIGUIENTE DOCUEMNTACION CON PLAZO MAXIMO 22 DE MAYO 2020 ANTES DE LAS 18:00 HORAS POR LA PLATAFORMA SECOP II:

1. El oferente debe presentar documento soporte, Certificado que soporte la suficiencia para prestar los servicios que se contratan (capacidad instalada vs población a atender) suscrito por el representante legal que cumpla con los requisitos mínimos de habilitación definidos en el Decreto 1011 y anexo técnico uno (1) de la resolución 1043 del Ministerio de Protección Social de 2006; debidamente firmado por el representante legal.
2. El oferente debe presentar certificación o documento claro donde Deberá tener estructurado el

Sistema de Referencia y Contra referencia y el Sistema de Atención al Usuario; presento documento incompleto.

Atentamente,



SMSM. SUGEY LAMBRANO CABEZAS
Comité Técnico Evaluador

XFUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ARMENIA

Armenia, 18 de Mayo de 2020

Señor Teniente Coronel
JAIME RICARDO VELASQUEZ
Gerente de Proyecto
De la Ciudad

Asunto: Evaluación Técnica de la oferta que se presentan para el proceso de selección abreviada - contratos de prestación de servicios de salud No. 135-DIGSA-CENACARM-2020.

Comedidamente me permito enviar al Señor TENIENTE CORONEL JAIME RICARDO VELASQUEZ, Gerente de Proyecto la evaluación técnica del 135-DIGSA-CENACARM-2020 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN NEUMOLOGIA PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 08 EN ARMENIA Y SUS SATELITES, ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASAM EN PEREIRA, ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIAYA EN MANIZALES Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIVEN EN CARTAGO. CENTRALIZADOS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA

De conformidad con el cierre establecido en la plataforma de SECOP II el dia 15 de mayo de 2020, Se recibió una propuesta para cada grupo así:

1. OFERENTE: RESPIREMOS NIT 900150760-7 representado legalmente por GUSTAVO ADOLFO QUINTANA GARCES identificado con CC 10.114.057 DE PEREIRA

N°	REQUERIMIENTO	RESPIREMOS		
		CUMPLE		FOLIO O DOCUMENTO
		SI	NO	
1	Anexo 2 "Especificaciones Técnicas" del presente proceso: Los documentos técnicos objeto de verificación y evaluación de la oferta, son todos aquellos que por sus características Especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y, por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE.	X		ANEXA DOCUMENTOS SOPORTE
2	Portafolio de servicios	X		ANEXA DOCUMENTOS SOPORTE
3	Certificado que soporte la suficiencia para prestar los servicios que se contratan (capacidad instalada vs población a atender) suscrito por el representante legal que cumpla con los requisitos mínimos de habilitación definidos en el Decreto 1011 y anexo técnico uno (1) de la resolución 1043 del Ministerio de Protección Social de	X		ANEXA DOCUMENTOS SOPORTE

Escaneado con CamScanner

	2006.			
4	Deberá tener estructurado el Sistema de Referencia y Contra referencia y el Sistema de Atención al Usuario	X		ANEXA DOCUMENTOS SOPORTE
5	El talento humano científico técnico del oferente deberá reunir los requisitos definidos por el Decreto 1335 / 90 del Ministerio de salud y Protección Social en cuanto a su idoneidad	X		ANEXA DOCUMENTOS SOPORTE
6	La Institución deberá tener implementado el Sistema de Auditoria y permitir actividades a la Auditoria autorizada por DIRECCIÓN DE SANIDAD DE EJERCITO-CENAC - ESM, en especial la auditoria concurrente.	X		ANEXA DOCUMENTOS SOPORTE
7	Deben contar con el sistema de la garantía de calidad.	X		ANEXA DOCUMENTOS SOPORTE
8	Garantizar la prestación de los servicios con equipos Biomédicos, adecuados para la atención oportuna de los usuarios	X		ANEXA DOCUMENTOS SOPORTE
9	Garantizar las siguientes condiciones de accesibilidad: Accesibilidad física: la IPS se obliga a tener espacio de fácil acceso para cualquier tipo de usuario paciente con discapacidad, anciano y/o niño). Accesibilidad geográfica: la IPS se obliga a ofrecer a los usuarios un sitio de fácil accesibilidad vial. Accesibilidad de acuerdo a disponibilidad de horario: la IPS se obliga a ofrecer opciones de escogencia de horario que facilite la asistencia de los usuarios para los diferentes servicios.	X		ANEXA DOCUMENTOS SOPORTE

Escaneado con CamScanner

10	ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA: El proponente debe presentar como mínimo una (01), certificación y/o copia de contrato y/o factura cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial según el grupo o grupos a los cuales se va a presentar cuyo objeto sea igual o similar a la del presente proceso contractual. Cuando se trate de contratos celebrados en la modalidad de proponente conjunto, se deberán establecer el porcentaje de participación del proponente y para efectos de calcular la experiencia del proponente de dicho contrato. En consecuencia, deberán presentarse junto con los documentos, copia del acta de constitución del proponente conjunto. En todo caso en los consorcios y uniones temporales la sumatoria de acreditación de la experiencia de los integrantes deberá ser igual o superior al 100% de la experiencia exigida. Las certificaciones que se presenten para acreditar la experiencia deben contener como mínimo la siguiente información: • Nombre o razón social de la empresa o persona contratante del servicio. • NIT de la empresa contratante. • Cargo de quien expide la certificación. • Fecha de la certificación. • Nombre o razón social del contratista. • Objeto del contrato. • Fecha de terminación del contrato o plazo del contrato. • Valor del Contrato.	X		ANEXA DOCUMENTOS SOPORTE

PONDERACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA (200 PUNTOS)

El oferente mediante documento independiente firmado por el representante legal, indicara el ofrecimiento de los siguientes factores de acuerdo a los siguientes criterios con el fin de ser acreedor a los puntajes discriminados a continuación:

PUNTAJE MAXIMO: 200 PUNTOS

Escaneado con CamScanner

CRITERIO	OPORTUNIDAD	PUNTAJE
ATENCION POR MEDICINA ESPECIALIZADA	Menor a 10 dias	0
	Mayor a 10 dias	0
SERVICIO DE ATENCION DE URGENCIAS	Inmediato hasta 3 horas	0
	Mayor de 3 horas	0

Nota La sumatoria del máximo puntaje a obtener por los dos criterios corresponde a 200 puntos.

PONDERACION TOTAL: 0 PUNTOS

1. Una vez verificado los documentos adjuntos RESPIREMOS NIT 900150760-7 representado legalmente por GUSTAVO ADOLFO QUINTANA GARCES identificado con CC 10.114.057 DE PEREIRA

CONCLUSION

El oferente Cumple técnicamente con los documentos soportes, pero se deja como observación que no se cuenta documentos de la ponderación para la oferta.

2. OFERENTE: UNIDAD RESPIRATORIA RESPIRAR S.A.S NIT 830515000-2 representado legalmente por JHON BROWERT BROCHERO identificado con CC 10.020.588 DE CARTAGO

Nº	REQUERIMIENTO	UNIDAD RESPIRATORIA RESPIRAR		
		CUMPLE		FOLIO O DOCUMENTO
		SI	NO	
1	Anexo 2 "Especificaciones Técnicas" del presente proceso: Los documentos técnicos objeto de verificación y evaluación de la oferta, son todos aquellos que por sus características Especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y, por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE.	X		ANEXA DOCUMENTOS SOPORTE
2	Portafolio de servicios	X		ANEXA DOCUMENTOS SOPORTE
3	Certificado que soporte la suficiencia para prestar los servicios que se contratan (capacidad instalada vs población a atender) suscrito por el representante legal que cumpla con los requisitos minimos de habilitación definidos en el Decreto 1011 y anexo técnico uno (1) de la resolución 1043 del Ministerio de Protección Social de 2006.	X		ANEXA DOCUMENTOS SOPORTE
4	Deberá tener estructurado el Sistema de Referencia y Contra referencia y el Sistema de Atención al Usuario	X		ANEXA DOCUMENTOS SOPORTE

Escaneado con CamScanner

5	El talento humano científico técnico del oferente deberá reunir los requisitos definidos por el Decreto 1335 / 90 del Ministerio de salud y Protección Social en cuanto a su idoneidad	X		ANEXA DOCUMENTOS SOPORTE
6	La Institución deberá tener implementado el Sistema de Auditoria y permitir actividades a la Auditoria autorizada por DIRECCIÓN DE SANIDAD DE EJERCITO-CENAC - ESM, en especial la auditoria concurrente	X		ANEXA DOCUMENTOS SOPORTE
7	Deben contar con el sistema de la garantía de calidad.	X		ANEXA DOCUMENTOS SOPORTE
8	Garantizar la prestación de los servicios con equipos Biomédicos, adecuados para la atención oportuna de los usuarios	X		ANEXA DOCUMENTOS SOPORTE
9	**Garantizar las siguientes condiciones de accesibilidad:** . Accesibilidad física: la IPS se obliga a tener espacio de fácil acceso para cualquier tipo de usuario paciente con discapacidad, anciano y/o niño). . Accesibilidad geográfica: la IPS se obliga a ofrecer a los usuarios un sitio de fácil accesibilidad vial. . Accesibilidad de acuerdo a disponibilidad de horario: la IPS se obliga a ofrecer opciones de escogencia de horario que facilite la asistencia de los usuarios para los diferentes servicios.	X		ANEXA DOCUMENTOS SOPORTE

Escaneado con CamScanner

10	ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA: El proponente debe presentar como mínimo una (01) certificación y o copia de contrato y o factura cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial según el grupo o grupos a los cuales se va a presentar cuyo objeto sea igual o similar a la del presente proceso contractual Cuando se trate de contratos celebrados en la modalidad de proponente conjunto se deberán establecer el porcentaje de participación del proponente y para efectos de calcular la experiencia del proponente de dicho contrato En consecuencia, deberán presentarse junto con los documentos, copia del acta de constitución del proponente conjunto En todo caso en los consorcios y uniones temporales la sumatoria de acreditación de la experiencia de los integrantes deberá ser igual o superior al 100% de la expenencia exigida. Las certificaciones que se presenten para acreditar la experiencia deben contener como mínimo la siguiente información: • Nombre o razón social de la empresa o persona contratante del servicio. • NIT de la empresa contratante. • Cargo de quien expide la certificación. • Fecha de la certificación. • Nombre o razón social del contratista. • Objeto del contrato. • Fecha de terminación del contrato o plazo del contrato. • Valor del Contrato.	X		ANEXA DOCUMENTOS SOPORTE

PONDERACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA (200 PUNTOS)

El oferente mediante documento independiente firmado por el representante legal, indicara el ofrecimiento de los siguientes factores de acuerdo a los siguientes criterios con el fin de ser acreedor a los puntajes discriminados a continuación:

PUNTAJE MAXIMO: 200 PUNTOS

Escaneado con CamScanner

CRITERIO	OPORTUNIDAD	PUNTAJE
ATENCION POR MEDICINA ESPECIALIZADA	Menor a 10 dias	0
	Mayor a 10 dias	0
SERVICIO DE ATENCION DE URGENCIAS	Inmediato hasta 3 horas	0
	Mayor de 3 horas	0

Nota: La sumatoria del máximo puntaje a obtener por los dos criterios corresponde a 0 puntos.

PONDERACION TOTAL: 0 PUNTOS

1. Una vez verificado los documentos adjuntos UNIDAD RESPIRATORIA RESPIRAR S.A.S NIT 830515000-2 representado legalmente por JHON BROWERT BROCHERO identificado con CC 10.020.588 DE CARTAGO

CONCLUSION

El oferente Cumple técnicamente con los documentos soportes, pero se deja como observación que no se cuenta documentos de la ponderación para la oferta

Cabo Primero: MURCIA ESCARRAGA EDGAR ALFONSO
Comité Técnico Evaluador

Escaneado con CamScanner

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA

Ciudad y fecha: Armenia, Quindío, 19 de Mayo de 2020

AL: Señor T.C JAIME RICARDO VELASQUEZ GOMEZ
Gerente de Proyecto

ASUNTO: Evaluación Jurídica de las ofertas presentadas al PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD N°135-DIGSA-CENACARM-2020.

Respetuosamente se procede a evaluar las ofertas presentadas para el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No 135-DIGSA-CENACARM-2020 CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN NEUMOLOGIA PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 08 EN ARMENIA Y SUS SATELITES, ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASAM EN PEREIRA, ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIAYA EN MANIZALES Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIVEN EN CARTAGO. CENTRALIZADOS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA., me permito indicar lo siguiente.

Que dentro del plazo establecido por la Entidad mediante la Plataforma del SECOP II, se recibieron Tres (3) ofertas, así:

No. PROPUESTA	OFERENTES	GRUPO
1	NEUMOVIDA S.A.S. NIT 900.680.974-1	GRUPO 1 ESM BAS08 ARMENIA
2	RESPIREMOS UNIDAD DE NEUMOLOGIA Y ENDOSCOPIA RESPIRATORIA DEL EJE CAFETERO S.A.S NIT. 900150760-7	GRUPO 2 ESM BASAM PEREIRA
3	UNIDAD RESPIRATORIA RESPIRAR S.A.S. NIT. 830515000-2	GRUPO 1 ESM BAS08 ARMENIA GRUPO 2 ESM BASAM PEREIRA GRUPO 3 ESM BIAYA MANIZALES GRUPO 4 ESM BIVEN CARTAGO

Por tal motivo este comité toma la oferta para su evaluación en observancia al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, por lo tanto se procede a evaluar a:

OFERENTE No. 1 – GRUPO 1 (ESM BAS08 ARMENIA): NEUMOVIDA S.A.S. con NIT. 900.680.974-1 Representado Legalmente por el señor JAIME SÁNCHEZ VALLEJO identificado con cedula de ciudadanía No. 18.593.326 expedida en Santa Rosa de Cabal.

FIRMA U OFERENTE	DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	Carta de presentación de la oferta	Adjunta	X	
	-Diligenciamiento	Adjunta		X
	-Suscripción	Adjunta	X	
	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Adjunta	X	
	- Valor Garantía (Suficiencia) $2.500.000,00	Adjunta	X	
	- Identificación del Tomador 900.680.974-1	Adjunta	X	
	- Identificación del Beneficiario 830.039.670-5	Adjunta	X	
	- vigencia desde 15/05/2020 Hasta 01/06/2020	Adjunta	X	

	Certificado de Existencia y Representación Legal	Adjunta	X	
	- Expedido por Autoridad Competente	Adjunta	X	
	- calidad de representante legal de quien suscribe la oferta y las facultades para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica,	Adjunta	X	
	-Renovación	Adjunta	X	
	Formulario Compromiso Anticorrupción.	Adjunta	X	
	-Diligenciamiento	Adjunta		X
	-Suscripción	Adjunta	X	
	Pacto de integridad	Adjunta	X	
	-Diligenciamiento	Adjunta	X	
	-Suscripción	Adjunta	X	
	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del oferente o representante legal o apoderado, según corresponda	Adjunta	X	
	Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con lo exigido por los artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual deberán diligenciar el formato correspondiente según el caso	Adjunta	X	
OFERENTE No. 1: NEUMOVIDA S.A.S. con NIT. 900.680.974-1 Representado Legalmente por el señor JAIME SÁNCHEZ VALLEJO identificado con cedula de ciudadanía No. 18.593.326 expedida en Santa Rosa de Cabal.	ANTECEDENTES JUDICIALES	Verificado	X	
	Vigencia	Verificado	X	
	Identidad con el oferente	Verificado	X	
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONA NATURAL	Verificado	X	
	Vigencia	Verificado	X	
	Identidad con el oferente	Verificado	X	
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONA JURÍDICA	Verificado	X	
	Vigencia	Verificado	X	
	Identidad con el oferente	Verificado	X	
	BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES PERSONA NATURAL	Verificado	X	
	Vigencia	Verificado	X	
	Identidad con el oferente	Verificado	X	
	BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES PERSONA JURÍDICA	Verificado	X	
	Vigencia	Verificado	X	
	Identidad con el oferente	Verificado	X	
	SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Verificado	X	
	Vigencia	Verificado	X	
	Identidad con el oferente	Verificado	X	
	SITUACION MILITAR DEFINIDA	Verificado	X	
	Identidad con el oferente	Verificado	X	
	FORMULARIO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	Adjunta	X	
	-Diligenciamiento	Adjunta	X	
	-Suscripción	Adjunta	X	
	CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	Adjunta	X	

	-Diligenciamiento	Adjunta		X
	-Suscripción	Adjunta	X	
	Registro Especial de prestadores de servicios de salud	Adjunta	X	
	Identidad con el oferente	Verificado	X	

Una vez verificado los documentos presentados por NEUMOVIDA S.A.S. con NIT. 900.680.974-1 Representado Legalmente por el señor JAIME SÁNCHEZ VALLEJO identificado con cedula de ciudadanía No. 18.593.326 expedida en Santa Rosa de Cabal, esté comité requiere al oferente en lo siguiente:

1. Se requiere realizar el correcto diligenciamiento de la CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA conforme está establecido en el numeral 2.1.1 del Pliego definitivo de condiciones.

2. Se requiere realizar el correcto diligenciamiento del formulario COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN conforme se requiere en el numeral 2.1.7 del Pliego Definitivo de Condiciones.

3. Se requiere realizar el correcto diligenciamiento del CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES conforme se requiere en el numeral 2.1.11 del Pliego Definitivo de Condiciones.

CONCLUSIÓN: Oferente requerido para subsanar.

OFERENTE No. 2 – GRUPO 2 (ESM BASAM PEREIRA): RESPIREMOS UNIDAD DE NEUMOLOGIA Y ENDOSCOPIA RESPIRATORIA DEL EJE CAFETERO S.A.S con NIT. 900.150.760-7 Representado Legalmente por el señor GUSTAVO ADOLFO QUINTANA GARCES identificado con cedula de ciudadanía No. 10.114.057 expedida en Pereira.

FIRMA U OFERENTE	DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
OFERENTE No. 2 – GRUPO 2 (ESM BASAM PEREIRA): RESPIREMOS UNIDAD DE NEUMOLOGIA Y ENDOSCOPIA RESPIRATORIA DEL EJE CAFETERO S.A.S con NIT. 900.150.760-7 Representado Legalmente por el señor GUSTAVO	**Carta de presentación de la oferta**	Adjunta	X	
	-Diligenciamiento	Adjunta	X	
	-Suscripción	Adjunta	X	
	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Adjunta	X	
	- Valor Garantía (Suficiencia) $5.000.000,00	Adjunta	X	
	- Identificación del Tomador 900.150.760-7	Adjunta	X	
	- Identificación del Beneficiario 830.039.670-5	Adjunta	X	
	-vigencia desde 15/05/2020 Hasta 01/06/2020	Adjunta	X	
	Certificado de Existencia y Representación Legal	Adjunta	X	
	- Expedido por Autoridad Competente	Adjunta	X	
	-Calidad de representante legal de quien suscribe la oferta y las facultades para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica,	Adjunta	X	
	-Renovación	Adjunta	X	
	Formulario Compromiso Anticorrupción.	Adjunta	X	
	-Diligenciamiento	Adjunta	X	
	-Suscripción	Adjunta	X	
	Pacto de integridad	Adjunta	X	
	-Diligenciamiento	Adjunta	X	
	-Suscripción	Adjunta	X	
	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del oferente o representante legal o apoderado, según corresponda	Adjunta	X	
	Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con lo exigido por los artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual deberán diligenciar el formato correspondiente según el caso	Adjunta	X	

ADOLFO QUINTANA GARCES identificado con cedula de ciudadanía No. 10.114.057 expedida en Pereira.					
	ANTECEDENTES JUDICIALES	Verificado	X		
	Vigencia	Verificado	X		
	Identidad con el oferente	Verificado	X		
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONA NATURAL	Verificado	X		
	Vigencia	Verificado	X		
	Identidad con el oferente	Verificado	X		
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONA JURÍDICA	Verificado	X		
	Vigencia	Verificado	X		
	Identidad con el oferente	Verificado	X		
	BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES PERSONA NATURAL	Verificado	X		
	Vigencia	Verificado	X		
	Identidad con el oferente	Verificado	X		
	BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES PERSONA JURÍDICA	Verificado	X		
	Vigencia	Verificado	X		
	Identidad con el oferente	Verificado	X		
	SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Verificado	X		
	Vigencia	Verificado	X		
	Identidad con el oferente	Verificado	X		
	SITUACION MILITAR DEFINIDA	Verificado	X		
	Identidad con el oferente	Verificado	X		
	FORMULARIO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	Adjunta	X		
	-Diligenciamiento	Adjunta	X		
	-Suscripción	Adjunta	X		
	CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	Adjunta	X		
	-Diligenciamiento	Adjunta	X		
	-Suscripción	Adjunta	X		
	Registro Especial de prestadores de servicios de salud	Adjunta	X		
	Identidad con el oferente	Verificado	X		

VERIFICACION

Una vez verificado los documentos presentados por OFERENTE: RESPIREMOS UNIDAD DE NEUMOLOGIA Y ENDOSCOPIA RESPIRATORIA DEL EJE CAFETERO S.A.S con NIT. 900.150.760-7 Representado Legalmente por el señor GUSTAVO ADOLFO QUINTANA GARCES identificado con cedula de ciudadanía No. 10.114.057 expedida en Pereira, CUMPLE JURÍDICAMENTE.

CONCLUSIÓN: Este comité habilita jurídicamente al oferente.

OFERENTE No. 3 – GRUPO 1 (ESM BAS08 ARMENIA) – GRUPO 2 (ESM BASAM PEREIRA) - GRUPO 3 (ESM BIAYA MANIZALES) – GRUPO 4 GRUPO 4 (ESM BIVEN CARTAGO): UNIDAD RESPIRATORIA RESPIRAR S.A.S. con NIT. 830.515.000-2 Representado Legalmente por el señor JHON BROWERT BROCHERO BUENO identificado con cedula de ciudadanía No. 10.020.588 expedida en Pereira.

FIRMA U OFERENTE	DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	Carta de presentación de la oferta	Adjunta	X	

OFERENTE No. 3: UNIDAD RESPIRATORIA RESPIRAR S.A.S. con NIT. 830.515.000-2 Representado Legalmente por el señor JHON BROWERT BROCHERO BUENO identificado con cedula de ciudadanía No. 10.020.588 expedida en Pereira.	-Diligenciamiento	Adjunta	X	
	-Suscripción	Adjunta	X	
	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Adjunta	X	
	- Valor Garantia (Suficiencia) $16.500.000,00	Adjunta	X	
	- Identificación del Tomador: 830.515.000-2	Adjunta	X	
	- Identificación del Beneficiario: 830.639.670-5	Adjunta	X	
	- vigencia desde 24/04/2020 Hasta 15/08/2020	Adjunta	X	
	Certificado de Existencia y Representación Legal	Adjunta		X
	- Expedido por Autoridad Competente	Adjunta		X
	- calidad de representante legal de quien suscribe la oferta y las facultades para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica,	Adjunta		X
	-Renovación	Adjunta		X
	Certificado de Matrícula Mercantil de Establecimiento de Comercio – Domicilio Armenia	Adjunta	X	
	Certificado de Matrícula Mercantil de Establecimiento de Comercio – Domicilio Pereira	Adjunta	X	
	Certificado de Matrícula Mercantil de Establecimiento de Comercio – Domicilio Manizales	Adjunta	X	
	Certificado de Matrícula Mercantil de Establecimiento de Comercio – Domicilio Cartago	Adjunta	X	
	Formulario Compromiso Anticorrupción.	Adjunta	X	
	-Diligenciamiento	Adjunta		X
	-Suscripción	Adjunta	X	
	Pacto de integridad	Adjunta	X	
	-Diligenciamiento	Adjunta		X
	-Suscripción	Adjunta	X	
	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del oferente o representante legal o apoderado, según corresponda	Adjunta	X	
	Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con lo exigido por los artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual deberán diligenciar el formato correspondiente según el caso	Adjunta	X	
	ANTECEDENTES JUDICIALES	Verificado	X	
	Vigencia	Verificado	X	
	Identidad con el oferente	Verificado	X	
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONA NATURAL	Verificado	X	
	Vigencia	Verificado	X	
	Identidad con el oferente	Verificado	X	
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONA JURÍDICA	Verificado	X	
	Vigencia	Verificado	X	
	Identidad con el oferente	Verificado	X	
	BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES PERSONA NATURAL	Verificado	X	
	Vigencia	Verificado	X	
	Identidad con el oferente	Verificado	X	
	BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES PERSONA JURÍDICA	Verificado	X	
	Vigencia	Verificado	X	

	Identidad con el oferente	Verificado	X	
	SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Verificado	X	
	Vigencia	Verificado	X	
	Identidad con el oferente	Verificado	X	
	SITUACION MILITAR DEFINIDA	Verificado	X	
	Identidad con el oferente	Verificado	X	
	FORMULARIO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	Adjunta	X	
	-Diligenciamiento	Adjunta		X
	-Suscripción	Adjunta	X	
	CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	Adjunta	X	
	-Diligenciamiento	Adjunta	X	
	-Suscripción	Adjunta	X	
	Registro Especial de prestadores de servicios de salud – Establecimiento Armenia	Verificado		X
	Formulario de Inscripción en Registro Especial de prestadores de servicios de salud – Establecimiento Pereira	Verificado	X	
	Registro Especial de prestadores de servicios de salud – Establecimiento Manizales	Verificado	X	
	Registro Especial de prestadores de servicios de salud – Establecimiento Cartago	Verificado	X	

VERIFICACION

Una vez verificado los documentos presentados por OFERENTE: UNIDAD RESPIRATORIA RESPIRAR S.A.S. con NIT. 830.515.000-2 Representado Legalmente por el señor JHON BROWERT BROCHERO BUENO identificado con cedula de ciudadanía No. 10.020.588 expedida en Pereira, esté comité requiere al oferente en lo siguiente:

1. Se requiere acreditar el requisito habilitante establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo en su numeral 2.1.2. CAPACIDAD JURÍDICA. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL.
2. Se requiere realizar el correcto diligenciamiento del formulario COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN conforme se requiere en el numeral 2.1.7 del Pliego Definitivo de Condiciones
3. Se requiere realizar el correcto diligenciamiento del formulario PACTO DE INTEGRIDAD conforme se requiere en el numeral 2.1.13 del Pliego Definitivo de Condiciones.
4. Se requiere acreditar el requisito habilitante establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo en su numeral 2.1.14 REGISTRO ESPECIAL NACIONAL DEL MINISTERIO DE LA SALUD Y LA PROTECCION SOCIAL. para el establecimiento de Armenia.
5. Se requiere realizar el correcto diligenciamiento del documento COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD conforme se requiere en el numeral 2.1.16 del Pliego Definitivo de Condiciones.

CONCLUSIÓN: Oferente requerido para subsanar.

Cordialmente,

ORIGINALMENTE DEBIDAMENTE FIRMADO
ABOG. LILIANA PATRICIA ISAZA ZULUAGA
Comité Jurídico Evaluador